

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2018-00190-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito actualizada presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº024**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Inhábiles.

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'Sergio Andrés Oliveros Lugo'.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario